

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

6064

ANUNCIO por el que se notifica declaración de pérdida de derecho total a subvención, por incumplimiento en relación con las ayudas a la transformación y comercialización de productos agrarios, alimentarios y los derivados de la pesca y la acuicultura (Programa Lehiatu Berria), concedidas por el Director de Calidad e Industrias Alimentarias.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida Resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 y en la disposición adicional tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta resolución, todo ello de conformidad con lo regulado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para el conocimiento del interesado reseñado en el anexo, a quien debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Vitoria-Gasteiz, a 16 de noviembre de 2021.

El Director de Calidad e Industrias Alimentarias,
RAÚL PÉREZ IRACHETA.

miércoles 1 de diciembre de 2021

ANEXO

Interesado/a	DNI/NIF/NIE	Referencia	Año
Ezkurtzerri, SL	B20953832	25-2017-00647	2017